

escindido de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», habiendo acordado para ello una ampliación de su capital social; la primera de ellas en 893.025 euros, mediante la creación de 178.605 participaciones de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 4,36 euros, y la segunda en 893.025,90 euros, mediante la creación de 148.590 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, satisfaciendo además, en concepto de cantidad complementaria total para ajustar el canje, 3,46 euros.

Las participaciones procedentes de dichas ampliaciones de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, entregadas a los socios de la sociedad que se escinde, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones que se realicen con el patrimonio que se escinde se entenderán, a efectos contables, realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, las sociedades beneficiarias de la escisión no otorgarán ningún tipo de derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los accionistas de la mercantil «Videomani, Sociedad Anónima», y del público en general que, en la misma Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad anteriormente relacionada, se adoptó también por unanimidad el acuerdo de proceder a la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 15 de abril de 2002.—Alberto Torrella García, Secretario del Consejo de Administración de «Videomani, Sociedad Anónima».—Luis Martínez Ballesteros, Administrador solidario de «Videomani Siglo 21, Sociedad Limitada».—Josep Vila Beltrán, representante de «L & G Bussines, Sociedad Limitada».—Secretario del Consejo de Administración de «Apple Games 2000, Sociedad Limitada».—22.612.1.^a 28-5-2002

VIDRALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 23 de mayo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Llodio (Álava), Barrio de Munegazo, número 22, el día 21 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el año 2002.

Tercero.—Reducir la cifra de capital social, mediante la amortización de acciones de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias para su autocartera, con los límites legales, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta general ordinaria del 14 de junio de 2001.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de analogía naturaleza, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles en acciones de la sociedad con el límite máximo previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas con atribución, en el caso de obligaciones convertibles, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, así como acuerdo de solicitud para la admisión a negociación en mercados secundarios de los valores emitidos.

Séptimo.—Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten, y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos del punto primero y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes justificativos de los acuerdos a adoptar en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto, así como su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Es previsible que la Junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 21 de junio de 2002.

Prima de asistencia:

A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,018 euros brutos por acción.

Llodio, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel de Lacha y Otañes.—23.925.

VILLANUEVA DEL PÍTAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 15 de mayo de 2002, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2002, a las once

horas, en la Finca Villanueva del Pitamo, Dos Hermanas (Sevilla), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, conforme a lo establecido en los artículos 17 de los Estatutos sociales y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Sevilla, 17 de mayo de 2002.—La Secretaria, Celia Sánchez-Bedoya Fernández-Mensaque.—Visto bueno, la Presidenta, Julia Sánchez-Bedoya Fernández-Mensaque.—21.560.

VIÑA OLABARRI, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Viña Olabarrí, S. A., convoca a Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el día 17 de Junio de 2002, a las once horas, en el domicilio social, sito en Haro (La Rioja), carretera de Anguciana, s/n, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 18 de Junio de 2002, a las once horas, en el mismo lugar, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, referidos al ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Cese y Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del Orden del Día, así como el informe de Gestión.

Haro, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Olabarrí Umbon.—21.492.

VITORAMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Provença, 233, tercero, 1.ª, de Barcelona, el día 18 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance